

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/CAGV/FMGR/ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 10 de Abril del 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 562 de fecha 09 de Abril del 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se pretende crear un espacio de conversación entre la Comunidad y para potenciar la interacción con sus pares. Del mismo modo se busca también generar una instancia donde las madres puedan sentirse agasajadas por el equipo de trabajo de DIDECO y sus hijos tengan la posibilidad de interactuar con ellas, y crear lazos con nuestro Municipio en instancias alegres y en una sana convivencia.

DECRETO EXENTO N° 1186

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Reuniones Rurales y Urbanas Con Madres", todo el mes de Mayo, en jornadas rotativas Y horarios diferidos según requerimientos de sectores.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /